

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

DAGANZO DE ARRIBA

OFERTAS DE EMPLEO

Visto que el presupuesto general municipal fue aprobado inicialmente, junto con la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo en sesión plenaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con publicación de su aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de febrero de 2020; que se modificó el anexo de personal y la plantilla de personal en sesión plenaria celebrada el 26 de febrero de 2020.

Visto el acuerdo alcanzado el 24 de septiembre de 2020 en el seno de la Mesa de Negociación de los empleados públicos de este ayuntamiento acerca de las plazas que se considera oportuno incluir en la Oferta Pública de Empleo.

Visto que en la citada plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe del Departamento de Personal que especifica las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría.

La Junta de Gobierno Local de 1 de octubre de 2020, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

1. Funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA
Policía	C1	3	Administración especial	Servicios especiales. Policía local

Segundo.—Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.ayto-daganzo.org/> y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Daganzo, a 6 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, Manuel Jurado Marrufo.

(03/25.614/20)

